

## POLÍTICA DE CALIDAD MONDRAGONLINGUA-ALECOP S. COOP.

La Dirección del negocio de Traducción & Comunicación de Mondragón Lingua-Alecop, S.Coop., como máxima responsable, comprometida con lograr la máxima calidad del servicio de *traducción multilingüe de documentos, científicos, técnicos, software, páginas web y productos multimedia*, con la mejora continua y con lograr la satisfacción de todas las partes interesadas, define y difunde en este documento la Política de Calidad, como parte de la política general de la organización, destacando los aspectos fundamentales de la misma:

- Satisfacer al cliente es el propósito primero de nuestra empresa, cumpliendo los requisitos especificados para el servicio de traducción que nos solicitan.
- Buscar la excelencia de la empresa a través de la calidad de la traducción y el cumplimiento de los plazos de entrega.
- Mantener el sistema de gestión de la calidad de acuerdo con las Normas ISO 9001:2015 e ISO 17100:2015 y promover un proceso de mejora continua.
- Comprometernos con la mejora permanente de la gestión eficaz de nuestros procesos, del servicio y del Sistema de Gestión de Calidad.
- Utilizar una estrategia de marketing que traslade rápidamente al mercado y a los clientes las mejoras realizadas por la empresa.
- Enfocar el negocio desde un punto de vista mundial, pero teniendo asimismo en cuenta las peculiaridades de cada lugar. "Piensa de forma global y actúa de manera local".
- Trasladar todas las mejoras y los objetivos de calidad a nuestros colaboradores externos mediante procesos continuos de intercambio de la información.
- Desarrollar aquellos aspectos relativos a la motivación, comunicación y participación de todo nuestro personal para formar un equipo profesional involucrado.
- Cumplir con todos los requisitos legales, reglamentarios vigentes, de todas las partes interesadas.
- Compromiso de la alta Dirección para la puesta a disposición de la organización de todos los recursos necesarios para la consecución de los objetos de mejora del sistema.

Esta política ha sido redactada y aprobada por la Dirección de Mondragón Lingua-Alecop, S.Coop. y se publica y difunde a todas las partes interesadas, para que todos la conozcan y/o la asuman.

Cada año, la Dirección revisará y establecerá un plan de objetivos estratégicos concretos para los departamentos involucrados, definiendo las metas que deberán lograrse, así como el sistema de medidas para el seguimiento y evaluación periódica de los logros obtenidos.

Mondragón, a 13 de enero de 2025



La Dirección  
Begoña García